

## REUNION CONSEJO DEPARTAMENTAL 13/05 /2009

Siendo las 13:11 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias Médicas en su asiento ordinario de deliberación, cito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Director Decano del Departamento de Ciencias Médicas, Lic. Miguel Lliteras, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico el Méd. Pablo Badr. Estando presentes los Consejeros Adriana López, Rosa De Fino, Natalia Príncipe, Marcelo García Dieguez, Verónica Lomban, Nicolas Dosso, Magali Fernández, Mauro Lizama, Marcela Buezas, Quispe Laime Adolfo y Pedro Silberman

**Propuesta de Tratamiento sobre Tablas:** El Director Decano Lic Lliteras presenta un proyecto de resolución para incorporar especialistas de urología, traumatología y neonatología a las rotaciones del ciclo clínico. Se aprueba su tratamiento sobre tablas por unanimidad. La Consejera Príncipe presenta un Dictamen unánime de la Comisión de Enseñanza que relacionado al régimen de asistencias del ciclo inicial de la carrera de enfermería, el cual se aprueba para su tratamiento sobre tablas. El Consejero Dosso presenta una solicitud de informe sobre la situación del traslado de libros a la biblioteca central y la compra del mueble para el laboratorio morfofuncional. El Director Decano Lic Lliteras propone informar sobre ambos puntos luego de haberse interiorizado en los mismos. El Centro de Estudiantes CEMEB presenta una solicitud de espacio físico para su funcionamiento. El Consejero Dosso otorga la palabra a la Presidenta del Centro de Estudiantes Leticia Bandoni, quien expone la necesidad de contar con un espacio para tener mayor acercamiento con el estudiantado y poder disponer de una fotocopiadora, lo cual es una necesidad para los estudiantes y una fuente de ingresos para el CEMEB. Luego de considerarse en un dialogo abierto diferentes posibilidades, el Director Decano propone evaluar las opciones provisorias o definitivas teniendo en cuenta el espacio físico actual y sus inminentes modificaciones al iniciarse la nueva etapa de obras edilicias durante este año-----

**Punto1:** El Director Decano Miguel Lliteras informa que la secretaria de Cultura y extensión Universitaria solicita que el Departamento designe un representante titular y un suplente para crear una comisión que tendrá como objetivo el armado y la implementación de una carrera en Promoción de Salud, Participación e Inclusión del Adulto Mayor. La Consejera Príncipe propone que se realice una convocatoria abierta a los docentes para que luego se evalúe la lista de candidatos en la Comisión de Enseñanza. El Consejero García Dieguez sugiere que se considere si alguna disciplina es más pertinente a los contenidos del curso. A continuación el Director Decano Lic Lliteras presenta el informe del estado presupuestario del departamento, detallando las partidas asignadas a los fondos de la Función 3.1 (salud), Función 3.4 Educación), Función 1.2 (Recursos propios) y 1.6 (fondo del Depto). El Consejero Dosso pregunta que monto se lleva gastado del presupuesto presentado. A razón de esto, el Consejero García Dieguez pregunta que destino tienen los fondos de la función 3.1 que hasta el momento no fueron gastados en sueldos, a lo cual el Director Decano Lic Lliteras aclara que los fondos no gastados son centralizados en la UNS, no siendo disponibles para el Departamento. El Consejero García Dieguez considera que, al ser la función salud 3.1 destinada específicamente al DCM, no es justo que la UNS determine como gastar este presupuesto. Agrega que el excedente de gastos de personal de los distintos departamentos es de la función educación 3.4, en la cual se consideran los gastos de personal del Departamento de Ciencias Médicas, y del cual no recibimos fondos destinados a este Inciso. El Consejero Lizama pregunta si el fondo de la Función Salud no se puede redistribuir en inversiones, a lo cual el Consejero García Dieguez aclara que es una función creada para realizar inversiones. El Director decano aclara que actualmente el Departamento dispone de \$ 140.000 de la función 3.1 para funcionamiento, lo cual puede disponerse para inversiones, y que los casi \$ 500.000 anuales de la misma función asignados durante el año 2008 y el año 2009 para la inminente obra edilicia estarán disponibles el año próximo para otro tipo de

inversiones. El Consejero García Dieguez pregunta porque no participamos de la función 3.5 (investigación). El Director Decano Lic. Lliteras explica que esa función se centraliza, y en la cual todos los departamentos pueden participar en los proyectos y programas en funcionamiento. El Consejero Silberman refiere que había un proyecto de asignar una suma fija de esta función a los distintos departamentos, dentro de los que se encontraba el Departamento de Ciencias Médicas, con un monto entre \$ 20.000 y 30.000, a lo cual el Director Decano responde que por el monto referido cree que esta hablando de las becas para las Ciencias Sociales en el marco del programa PROSOC. El Consejero García Dieguez reitera que la función 3.4 tiene contemplados los gastos de personal del Departamento de Ciencias Médicas, y que teniendo en cuenta esto, la Carrera de Medicina no le cuesta a la UNS, sino que la financia por esta partida. Considera que este es un punto que el departamento siempre debe tener en cuenta a la hora de solicitar o discutir en el CSU la distribución de los fondos de las distintas funciones. El Director Decano Lic. Lliteras explica que el remanente de la función 3.4 es uno de los recursos que permite que la UNS; a diferencia de varias Universidades, pueda cubrir distintos gastos y no quedar en rojo. El Consejero Lizama consulta de que función se puede financiar la compra de libros, a lo cual el Director Decano responde que se puede contemplar dentro de los gastos de funcionamiento de la función 3.1. El Consejero Lizama informa que los estudiantes de enfermería, al haber ingresado tarde en la UNS, no pudieron acceder a las becas de transporte de la Secretaría de Bienestar Estudiantil y consulta si el Departamento puede contemplar este tipo de Gasto. El Director Decano Lic. Lliteras propone que se elabore una propuesta para que sea girada a la Comisión de Economía y Finanzas.-----

**Punto 2:** Se aprueba por unanimidad el Acta de Plenaria 01-04-09-----

**Punto 3:** Se aprueba por unanimidad el Acta de Plenaria 15-04-09-----

**Punto 4:** El Director Decano Lic. Lliteras da lectura a la carta enviada por la Doctora Marta Roque, en la cual manifiesta su preocupación por no haber sido consultada como referente de la disciplina Fisiología en una consulta realizada al Área Biológica. El Director Decano refiere haber hablado con la docente Sica, quien manifiesta que no hubo intencionalidad y que fue un acto de omisión involuntaria. Agrega que a razón de este punto el Consejo debe resolver la ausencia de una documentación que respalde la designación de coordinadores para cada área. El Consejero García Dieguez opina que cualquier Consejero tiene la libertad de consultar a los miembros de la comunidad universitaria que considere necesario, sin tener la obligación de consultar a todos o alguien en particular, y que luego la comisión que trate el proyecto puede solicitar la información y/o consulta a cualquier otra persona que considere necesario, tampoco planteándose esta situación como una obligación de la misma. Aclara que el proyecto presentado solo plantea modificaciones en las disciplinas diagnóstico por imágenes, microbiología, que se separa de parasitología, y farmacología, que se separa de toxicología, en relación al llamado a concurso y a los contenidos temáticos a tener en cuenta al momento de realizar los mismos. Agrega que no es el único proyecto presentado en relación al área biológica en el cual no se consultó a todos sus miembros, y refiere que ningún docente del área biológica generó un reclamo sobre el proyecto de solicitud de un ayudante B para el laboratorio morfofuncional presentado por la lista de estudiantes Vanguardia. Teniendo en cuenta este argumento considera que la nota elevada por la Doctora Roque es improcedente. Posteriormente aclara que a fines del año 2005 o durante el año 2006 se generó un documento en el cual se establecía la designación de los coordinadores de cada área, y que con el cambio de gestión dicho documento fue modificado y este aspecto fue eliminado. El Director decano Lic. Lliteras opina que está claro que cada área debe tener coordinador, y que esto está establecido en la normativa de las áreas generada por el CSU. El Consejero Silberman dice estar de acuerdo con la referencia a la documentación del año 2005 que realiza el Consejero García Dieguez. Opina que no es lo mismo consultar a docentes de un área que solicitar la información a un área particular como cuerpo de docentes, y que no es un punto de comparación un proyecto que implique aspectos

curriculares con uno que solicite un ayudante B para el laboratorio morfofuncional. La Consejera Príncipe cree que esta situación amerita reconsiderar desde la Comisión de Enseñanza la opinión de distintos docentes relacionados al proyecto, y que no esta de acuerdo con que el proyecto presentado no pueda tener implicancias que afecten particularmente a la disciplina Fisiología, considerando que las disciplinas están agrupadas en un área por su afinidad e interrelación. El Consejero García Dieguez aclara que el proyecto no implica cambios curriculares, y considera que se esta discutiendo sobre un proyecto que no se conoce. La Consejera Lomban considera que se debe elegir un coordinador de cada área, y que se debería contemplar en el mismo que en la reglamentación vigente las áreas están constituidas por asignaturas afines a una disciplina. El Consejero García Dieguez refiere que hay una resolución del CSU que determina que las disciplinas de las áreas de la carrera de medicina son equivalentes a las asignaturas, a lo cual la Consejera Lomban reitera que estamos en condiciones de llamar a los docentes de las distintas a votación de coordinador. El Consejero Lizama dice no estar de acuerdo con la comparación de los proyectos a los que se hace referencia el Consejero GARCIA Dieguez, ya que el proyecto de la Lista Vanguardia es específicamente para el laboratorio morfofuncional, donde se consulto a sus referentes, y que es un proyecto que ya había sido disctudido durante el año 2009. La Consejera Fernández pregunta como este proyecto de la Docente Sica influye en la disciplina fisiologia. El Consejero Garcia Dieguez aclara que la docente Sica no es firmante del proyecto, y mociona que la discusión continúe en comisión, lo cual se aprueba por unanimidad. -----

**Punto Nº 5:** Se presenta el Dictamen de la Comisión de Interpretación y reglamento sobre la solicitud de excepción para la conformación de la comisión curricular de la carrera de Medicina. El Consejero Lizama opina que en el VISTO no es adecuado poner la situación excepcional generada durante el 2008, a lo cual no se pidió autorización al CSU, a lo cual el Consejero García Dieguez responde que es una realidad que no se puede negar. El dictamen se aprueba por unanimidad-----

**Punto Nº 6:** se presenta el dictamen de la comisión de Interpretación y reglamento: Integración de la comisión curricular de la carrera de enfermería, el cual se aprueba por unanimidad-----

**Punto Nº 7:** se presenta el Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento: Derogación del Comité de Evaluación. El Consejero García Dieguez solicita que conste en actas su abstención, aprobándose el mismo por la mayoría de votos. A razón de este punto el Director Decano Lic. Lliteras pregunta si se sostiene la renuncia de los miembros del Comité de Evaluación, a lo cual el Consejero García Dieguez responde afirmativamente y aclara que elevaron una copia del mismo al CSU. -----

**Punto Nº 8:** Se presenta el Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Designación de coordinador de actividades docentes propuestas a terceros. El Director Decano Lliteras consulta si el Artículo 3 implica que el jurado será conformado por los miembros de la comisión de Postgrado o seleccionados por los mismos. Propone que dicho articulo se modifique de la siguiente forma: *El jurado será definido en el Consejo Departamental por sorteo entre los docentes con disciplinas pertinentes propuestos.* Se aprueba el dictamen con la modificación propuesta.-----

**Punto Nº 9:** se presenta el Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Designación de coordinador de actividades docentes propuestas a terceros: Postgrado PAMI. A razón de lo modificado en el dictamen anterior se propone modificar el Artículo 1 de la siguiente manera: *Llamar a inscripción a postulantes del Departamento para el Curso de Postgrado de las áreas Clínica y Salud Individual y Colectiva.* Y el Artículo 2: El Jurado será seleccionado por el Consejo Departamental mediante sorteo entre los postulantes. Finalmente se aprueba el dictamen con las modificaciones por unanimidad-----

**Punto Nº 10:** se presenta el Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Proyecto de resolución normativa de asistencias para el Ciclo Clínico, el cual se aprueba por unanimidad. -----

**Punto N° 11:** se presenta el Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Proyecto de resolución: llamado a concurso para la asignatura Salud Mental del Segundo Ciclo de la carrera de Enfermería, el cual se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 12:** se presenta el Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Proyecto de resolución: llamado a concurso para la asignatura Taller Integrador de Practicas e Investigación en Salud I y II, el cual se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 13:** se presenta el Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Proyecto de resolución: llamado a concurso para la asignatura Asignaturas Educación y Salud I y II, el cual se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 14:** Se presenta el Dictamen Comisión de Economía, Finanzas e Infraestructura: Incentivo a las Actividades Académicas y de Extensión Universitaria realizadas en Trabajo en Terreno. El Director Denaco Lic Lliteras propone modificar el Artículo 2 de la siguiente manera: *Fijar este fondo con monto máximo de 250 pesos anuales no acumulativos no por grupo de trabajo en terreno.* Y el Artículo 4: *De forma y comuníquese a los tutores de trabajo en terreno.* El Consejero García Dieguez propone modificar la denominación del proyecto no utilizando el término incentivo por financiamiento. Se aprueba por unanimidad el dictamen con las modificaciones propuestas.-----

**Punto N° 15:** se presenta el dictamen de la comisión de enseñanza Proyecto de resolución de rotaciones Optativas/electivas para el ciclo clínico. El Consejero Silberman propone modificar el **ARTÍCULO 1** de la siguiente manera: *las rotaciones puedan ser tanto optativas, entendiendo esto como listado de opciones ofrecido por docentes, áreas o cátedras de la Universidad Nacional del Sur, como electivas propuestas en base a los objetivos de los propios estudiantes. En ambos casos deberán orientarse al desarrollo de competencias previstas en el plan de estudios de la Carrera de Medicina, no restringiéndose las mismas a disciplinas o especialidades clínicas.* Se aprueba por unanimidad el proyecto con la modificación propuesta por el Consejero Silberman. Posterior a su aprobación el Consejero García Dieguez propone que se designe según el artículo 4 a la Consejera Rosa De Fino como coordinadora, lo cual se aprueba por unanimidad.-----

**Tratamiento Sobre Tablas:** Se presenta el Dictamen de la Comisión de Enseñanza de normativa del régimen de asistencias del ciclo inicial, el cual se aprueba por unanimidad. El Director Decano Lic Lliteras da lectura al proyecto de resolución para la incorporación de docentes en las rotación de de cirugía y pediatría del ciclo clínico. El Consejero Silberman considera que es clara la necesidad de docentes en las rotaciones, pero que el Consejo no debe fomentar la fragmentación disciplinar, para lo cual se debería analizar la forma de incorporar a las distintas disciplinas en función del desarrollo de las competencias establecidas en cada rotación. El Consejero García Dieguez dice estar de acuerdo con lo anteriormente expuesto por el Consejero Silberman, y agrega que la resolución debería contemplar la contratación bimestral por cuatrimestre hasta que se sustancie el concurso, y que en el nombramiento de los profesionales debería considerarse si actualmente se encuentran desempeñando funciones docentes en el Departamento. El Director Decano Lic Lliteras aclara que el responsable de la rotación Pediatría manifestó su propuesta en la disciplina neonatología a los docentes Deguer y Covas. La Consejera Fernandez Moroni refiere estar de acuerdo con la necesidad de incorporar docentes en estas rotaciones, pero que le preocupa como los diferentes servicios complementarían las rotaciones, ya que algunos ya han contado con el apoyo de especialistas en urología y traumatología. El Consejero Lizama cede la palabra a la Consejera Herrero, quien considera que en el momento de sustanciarse los concursos debería considerarse si no es más operativo centralizar las disciplinas en un solo servicio y realizando una rotación del estudiantado por los mismos. . El Consejero Dosso pregunta porque no se puede hablar de rotaciones complementarias, a lo cual el Consejero Silberman explica que las rotaciones son distintos escenarios complementarios en los que el estudiante debe

contar con las distintas oportunidades y experiencias para desarrollar competencias, las cuales no son necesariamente específicas de cada rotación. Ello implica la coordinación de actividades y objetivos de aprendizaje, para lo cual la modalidad de rotaciones sirve en su organización por escenarios afines. El Consejero Garcia Dieguez plantea que en plano práctico no todos los escenarios son iguales, aun teniendo en cuenta los de la misma rotación, por lo cual deberían adaptarse los mismos al desarrollo de las competencias, y que no se debe confundir esto con una organización por especialidades. En un segundo plano, en relación al plantel docente, considera que es necesario contar con un recurso para contratos eventuales en relación a las necesidades formativas y a posibles cambios en los escenarios de aprendizaje del sistema de salud. La Consejera Fernandez Moroni resalta que hay contenidos teóricos que en los diferentes servicios de la rotación de cirugía han sido desarrollados de forma heterogénea, y que le preocupa en este sentido como se compensara este aspecto en lo que queda de la rotación, aun con la incorporación de nuevos docentes. Finalmente, el consejo da por aprobada la resolución, considerando las modificaciones tratadas sobre tablas. -----  
Siendo las 16:05, se da por finalizada la Sesión-----